



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 1/2023/ORDYREG

Área de Territorio

Urbanismo y Actividades

Expediente 1/2023/ORDYREG

INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DEL TEXTO PROVISIONAL DE LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS E IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, se procede a llevar a cabo **"información pública y audiencia"** del texto provisional de la nueva Ordenanza municipal reguladora de la ejecución de actuaciones urbanísticas e implantación de actividades, a los efectos de dar audiencia a los ciudadanos/as afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por personas o entidades.

A tales efectos, se pone a disposición de los ciudadanos/as el texto provisional de la norma municipal para que se disponga de toda la información necesaria y poder pronunciarse sobre la materia.

El plazo de información pública y audiencia será de 20 días hábiles a contar desde la propia publicación del presente anuncio y texto de la norma en el portal web del Ayuntamiento de Almassora.

Regidora de Territori, Mobilitat Urbana,
Patrimoni i Vivenda

Carmen Martinavarro Mollá